INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 348.463

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **29** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 348.463,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 16 de enero de 2020. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 690** de fecha 27 de junio de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 348.463**----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 690** de fecha 27 de junio de 2019:

- **Sr. Luis Benítez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dr. Augusto Portillo** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Q.F. Graciela Valenzuela** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Lic Leticia Leguizamón** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dr. Marcelo Ledesma** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Lic. Sandra García** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 976/2018, de fecha 06 de abril de 2018, la QUIM. DORA LILIAN TORRES DE ARGUELLO – Directora General, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL", a la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Por memorándum DPP N° 445/18 de fecha 17 de ABRIL de 2018, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/18 "ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL", se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID Nº 348.463.-

Por memorándum DPP - SP N° 501/19 de fecha 02 de mayo de 2019, el Departamento de PLANIFICACION y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL", se encuentra modificado y cargado en el portal de la DNCP con ID Nº 348.463.-

Por Nota DL N° 219 de fecha 28 de junio de 2019, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL" – ID Nº 348.463.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 348.463, para su ejecución en el Ejercicio Fiscal 2020; según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022.

Lic. Sandra García
Nutricionista
Reg. Prof. 388

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefe del Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Gestión de Medicamentos
Dirección Nacional de Medicamentos
MSP y BS

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 16 (DIEZ Y SEIS) de enero de 2020, 10:00 horas, observándose la recepción de 10 (DIEZ) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
1. **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. Monto: Gs. 10.260.000 Póliza Nº: 1508002594 Vigencia: Desde el 16/01/2020 al 23/07/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 076.- Correo: gestión.clientes.py@bbraun.com	**G. 341.100.000.**
2. **PROSALUD FARMA S.A.** Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 37.500.000. Póliza Nº: 1508003244 Vigencia: Desde el 30/12/2019 al 17/07/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 066.- Correo: licitaciones@prosaludfarma.com.py	**G. 1.116.974.000.**
3. **EUROTEC S.A.** Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 36.000.000 Póliza Nº: 1508003233 Vigencia: Desde el 17/12/2019 al 14/06/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 088.- Correo: eurotec@eurotec.com.py licitaciones@eurotec.com.py	**G. 670.032.000.**
4. **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 80.000.000 Póliza Nº: 1508047972 Vigencia: Desde el 16/01/2020 al 03/08/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 102.- Correo: ventas@jeringasr.com.py	**G. 1.974.708.000.**
5. **GT SCIENTIFIC S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA S.A. Monto: Gs. 240.000.000 Póliza Nº: 28.1508004414.0000 Vigencia: Desde el 26/11/2019 al 23/06/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 042.- Correo: licitaciones@gtscientific.com.py licitacion2@gtscientific.com.py	**G. 2.440.202.400.**
6. **JCM PHARMA S.A.** Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 234.000.000 Póliza Nº: 1508005970 Vigencia: Desde el 30/12/2019 al 27/06/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 113.- Correo: ventas@jcmpharma.com.py	**G. 2.714.288.260.**

Lic. Sandra García
Nutricionista
Reg. Prof. 398

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1.837

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGCIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGCIES - MSP y BS

7.

MLT PHARMA S.R.L. **G. 4.629.617.640.**
Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Monto: Gs. 139.000.000
Póliza Nº: 1508016713
Vigencia: Desde el 16/01/2020 al 24/06/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 019.-
Correo: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

8.

INDEX S.A.C.I. **G. 410.002.200.**
Aseguradora: LA CONSIOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs. 12.318.900
Póliza Nº: 1508047979
Vigencia: Desde el 16/01/2020 al 24/06/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 141.-
Correo: indexsaci@index.com.py vcaballero@index.com.py

9.

CODEX S.R.L. **G. 8.552.866.000.**
Aseguradora: CENIT SEGUROS.
Monto: Gs. 256.590.000
Póliza Nº: 1508001361
Vigencia: Desde el 16/01/2020 al 09/06/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 099.-
Correo: s.franco@codex.com.py p.ascurra@codex.com.py
OBS: LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EXTENDIDA

10.

VICENTE SCAVONE Y CIA SAE **G. 449.933.700.**
Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
Monto: Gs. 13.500.000
Póliza Nº: 1508016715
Vigencia: Desde el 16/01/2020 al 16/08/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 133.-
Correo: oscar.insaurralde@lasca.com.py licita@lasca.com.py

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EUROTEC S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	JCM PHARMA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MLT PHARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CODEX S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sandra Cecilia Nutricionista Reg. Prof. 3[illegible]
Dr. Eduardo Marcelo Leon Médico Nutriólogo Reg. Prof. Nº 13.104
LUIS BENÍTEZ Dpto. de Licitaciones UOC/Nº Central MSP y BS
ABG. LIZ ROSSANA CARRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 1345 - MSPYBS
Q.F. Carolina Valenzuela Jefa de Selección, Evaluación y Reevaluación DGGIBS - MSP y BS
Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle Director General DGGIBS - MSP y BS
Lic. Leticia Leguizamon Nutricionista Reg. Prof. Nº 1.837

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gen

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py)si las personas citadas más abajo Representantes de las firmas oferentes, B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A, PROSALUD FARMA S.A, EUROTEC S.A, SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A, JCM PHARMA S.A, MLT PHARMA S.R.L figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	8.418.090	Jorge Eduardo Cadena	190071	NO REGISTRA DATOS
	7.747.690	Nuno Miguel Goncalves	190075	NO REGISTRA DATOS
	1.052.173	Sonia Maria Victoria	190078	NO REGISTRA DATOS
	2.844.503	Rocío Celeste Figueroa	190080	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
PROSALUD FARMA S.A	519.783	Juan Domingo Rienzi	189988	NO REGISTRA DATOS
	3.713.353	Camila Rienzi Zuccolillo	189991	NO REGISTRA DATOS
	2.033.772	Chistian David Rienzi	189993	NO REGISTRA DATOS
	4.678.373	Magdalena Anahi Castro	189995	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
EUROTEC S.A	4.254.384	Oscar Leon Gonzalez	190053	NO REGISTRA DATOS
	3.738.231	Marcelo Ferreira Pascottini	190056	NO REGISTRA DATOS
	4.326.142	Natalia Maria Gomez	190059	NO REGISTRA DATOS
	482.937	Mario Ruben Arce	190063	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	6182094	Raúl Carvalho	189901	NO REGISTRA DATOS
	6194223	Tome Da Silva	189840	NO REGISTRA DATOS
	6666222	Ana Saldanha Carvalho	189837	NO REGISTRA DATOS
	6182096	Ana Saldanha Silva	191185	NO REGISTRA DATOS
	6182095	Luiz Felipe Rodrigues	189834	NO REGISTRA DATOS
	3824885	Luiz Antonio Rodrigues	189830	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
JCM PHARMA S.A	2.489.828	Gustavo D. Verzbickis	189974	NO REGISTRA DATOS
	2.027.048	Jorge N. Verzbickis	189976	NO REGISTRA DATOS
	1.202.932	Lidia Cristina A. Fernández	189983	NO REGISTRA DATOS

Lic. Sandra García
Nutricionista
Reg. Prof. 388

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 10.104

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 7457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Dirección de Planificación y Gestión de Medicamentos
DGAF MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Depto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES MSP y BS

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1.837

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
MLT PHARMA S.R.L	479.997	Pedro Villalba	189819	NO REGISTRA DATOS
	1.685.161	Rosa Liz Villalba	189820	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Además este comité basándose en lo que menciona el ***Artículo 61. Método de evaluación. En el punto 3***
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Por lo que considerando este punto se toman las ofertas presentadas por las firmas B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A, PROSALUD FARMA S.A, EUROTEC S.A, SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A, JCM PHARMA S.A, MLT PHARMA S.R.L, las cuales serán verificadas y analizadas de manera a determinar si cumplen con los demás criterios técnicos en el proceso de evaluación.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Oferente	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Precio Ofertado	Margen de preferencia	Observación
JCM PHARMA S.A	1	Contenedores para Nutrición Enteral	Unidad	ARGENTINA	7.550	9.060	Luego de aplicar el Margen de preferencia queda como primera mejor oferta la empresa **SR PRODUCTOS PARA LA SALUD**
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	1	Contenedores para Nutrición Enteral	Unidad	PARAGUAY	8.000	PRESENTA	

Oferente	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Precio Ofertado	Margen de preferencia	Observación
JCM PHARMA S.A	2	Contenedores para Nutrición Enteral	Unidad	ARGENTINA	5.491	6.589	Luego de aplicar el Margen de preferencia queda como primera mejor oferta la empresa **JCM PHARMA S.A**
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	2	Contenedores para Nutrición Enteral	Unidad	PARAGUAY	7.000	PRESENTA	

Lic. Sandra Ferreira Nutricionista Reg. Prof. 388
Dr. Erik Marcelo Ledesma Médico Nutriólogo Reg. Prof. Nº 13.104
LUIS BENÍTEZ Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central MSP y BS
Dr. Augusto Marcos Portillo Delvalle Director de Contrataciones
ABG. LIZ ROSANA CASRERA CUBAS ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C. MAT. 1343 - MSPYBS
Q.F. Gustavo Valenzuela Dpto. de Licitaciones, Contrataciones, Planificación y Evaluación MSP y BS
Lic. Leticia Leguizamón Nutricionista Reg. Prof. Nº 1.837

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	PROSALUD FARMA S.A	EUROTEC S.A
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA		
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016 - 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nomina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sandra Martínez Nutricionista Reg. Prof. 388

Dr. Erik Marcelo Nuñez Médico Nutriólogo Reg. Prof. Nº 1.518

LUIS BENTEZ Dpto. de Licitaciones UOC Nº 17/MSP Central MSP y BS

Dr. Augusto Martín Portillo Delvalle Director de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos DGGIES - MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORA JURÍDICA - D.D.C. Mat. 13457 - MSPYBS

Lic. Leticia Leguizamón Nutricionista Reg. Prof. Nº 1.837

Q.F. Graciela Valenzuela Jefa de Evaluación y Selección DGGIES - MSP y BS

	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	PROSALUD FARMA S.A	EUROTEC S.A
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.			
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.			
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de los productos habilitados para su importación y comercialización expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o certificado de registro sanitario de cada producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo más abajo especificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	JCM PHARMA S.A	MLT PHARMA S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA		
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sandra Garcia Nutricionista Reg. Prof. 396

Dr. Erik Marcelo Lezcano Médico Nutriólogo

LUIS BENÍTEZ Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central MSP y BS

Dr. Augusto Martínez Portillo Delvalle Director de Planificación y Evaluación Dirección Ejecutiva de Proyectos DGSIES - MSP y BS

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS ASESORA JURÍDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Leticia Leguizamón Nutricionista Reg. Prof. Nº 1.837

Dra. Graciela Valenzuela Jefa de Unidad de Selección, Planificación y Estimación DGORS - MSP y BS

	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	JCM PHARMA S.A	MLT PHARMA S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016 - 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.			
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de los productos habilitados para su importación y comercialización expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sandra García
Dr. Erik Marcelo Velázquez
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104
LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS
Dr. Arnaldo Delvalle
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. F... Nº 1.837

	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	JCM PHARMA S.A	MLT PHARMA S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
mismos y/o certificado de registro sanitario de cada producto ofertado.			
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo más abajo especificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Nota D.O.C. N° 124/2020
Requerimiento:

- Deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 138364/19.

Nota D.O.C. N° 162/2020
Requerimiento:

- Deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. CASO CONTRARIO SU OFERTA SERA DESESTIMADA.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 138364/19.

Nota D.O.C. N° 123/2020
Requerimiento:

- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo más abajo especificado.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 138364/19.

Nota D.O.C. N° 122/2020
Requerimiento:

- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 138364/19.

Nota D.O.C. N° 121/2020
Requerimiento:

- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.
- En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 138364/19.

Lic. Sandra Godoy Nutricionista Reg. Prof. 366
Dr. Erik Marcelo Ledesma Médico Nutriólogo Reg. Prof. Nº 13.104
LUIS BENITEZ Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central MSP y BS
Ing. Pablo Manuel Martínez Reyes Jefe de Licitaciones Dirección Gral. de Adquisiciones y Licitaciones MSP y BS
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESOR JURÍDICA - D.O.C. MAT. 12467 - MSPYBS
Q.F. Gregorio Valenzuela Jefe de Licitaciones Internacionales Dirección Gral. de Licitaciones DGDIES - MSP y BS
Dr. Francisco Manuel Portillo Delvalle Director de Planificación y Control de Abastecimientos DGDIES - MSP y BS
Lic. Leticia Leguizamón Nutricionista Reg. Prof. Nº 1.837

Nota D.O.C. N° 120/2020
Requerimiento:

- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.
- En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Certificado de los productos habilitados para su importación y comercialización expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o certificado de registro sanitario de cada producto ofertado.
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo más abajo especificado.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 138364/19.

Nota D.O.C. N° 162/2020
Requerimiento:

- Deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. CASO CONTRARIO SU OFERTA SERA DESESTIMADA.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 138364/19.

Nota D.O.C. N° 168/2020
Requerimiento:

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (TRES) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 12719/2018

Nota D.O.C. N° 169/2020
Requerimiento:

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (TRES) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 12719/2018

Nota D.O.C. N° 218/2020
Requerimiento:

- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente
- Certificado de cuenta corriente y/o caja de ahorro bancario

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 12719/2018

Nota D.O.C. N° 220/2020
Requerimiento:

- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente
- Certificado de cuenta corriente y/o caja de ahorro bancario

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 12719/2018

Nota D.O.C. N° 219/2020
Requerimiento:

- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente
- Certificado de cuenta corriente y/o caja de ahorro bancario

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 12719/2018

Lic. Sandra García
Nutricionista
Reg. Prof. 389

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1.837

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
Mat. 13457 - MSPYBS

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Control de Medicamentos
DGCIAS - MSP y BS

Q.F. Gonzalo Manzuela
Jefe de Dirección, Planificación
DGCIAS - MSP y BS

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. /D.O.C. N° 12/2020, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:-

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	57.006.366.106 / 12.528.160.331	4,55	63.695.180.135 / 18.159.222.207	3,51	60.711.814.044 / 16.955.769.732	3,58	**3,88**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	32.861.668.631 / 69.173.343.709	0,48	41.702.941.581 / 77.037.922.831	0,54	40.739.347.401 / 76.268.403.976	0,53	**0,52**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.829.428.631 / 17.892.600.000	0,10	-1.409.489.285 / 17.892.600.000	-0,08	235.056.188 / 17.892.600.000	0,01	**0,01**	**CUMPLE**

INDICES FINANCIEROS EUROTEC S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.196.322.563 / 6.167.538.655	1,98	41.118.494.159 / 26.616.928.469	1,54	71.130.284.890 / 45.261.661.608	1,57	**1,70**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	14.619.559.336 / 24.103.049.279	0,61	30.949.155.956 / 54.025.250.301	0,57	46.325.912.822 / 88.819.826.368	0,52	**0,57**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-5.861.509.735 / 2.000.000.000	-2,93	13.817.711.251 / 5.000.000.000	2,76	20.111.004.673 / 15.000.000.000	1,34	**0,39**	**CUMPLE**

INDICES FINANCIEROS PROSALUD FARMA SA		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	110.417.640.819 / 36.564.116.505	8,30	120.942.776.193 / 20.366.152.509	3,02	208.104.736.221 / 60.505.461.299	5,94	**5,75**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.878.906.565 / 157.702.452.368	0,25	52.523.851.142 / 192.587.836.801	0,28	152.318.835.272 / 383.016.193.161	0,27	**0,27**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.278.214.930 / 30.000.000.000	1,21	38.019.170.752 / 42.000.000.000	1,11	68.369.235.270 / 81.000.000.000	0,91	**1,08**	**CUMPLE**

Lic. Sonia Cabral
Nutricionista
Reg. Prof. 326

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 2 Nivel Central
MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Programas
MSP y BS

ADG. LIZ ROSANA ABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13437 - MSPYBS

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1.837

Q.F. Angela Valenzuela
Dpto. de Selección, Evaluación y Estimación
MSP y BS

INDICES FINANCIEROS MLT PHARMA S.R.L.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.033.076.765 / 232.450.171	4,44	1.834.127.591 / 403.265.785	4,55	1.783.400.037 / 764.897.849	2,33	**3,77**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	709.276.271 / 1.044.588.761	0,68	1.357.075.055 / 1.883.241.953	0,72	764.897.849 / 1.870.621.744	0,41	**0,60**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	77.843.904 / 150.000.000	0,52	190.334.641 / 150.000.000	1,27	579.556.997 / 150.000.000	3,86	**1,88**	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS JCM PHARMA S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.544.305.381 / 490.693.673	19,45	8.077.366.267 / 328.618.057	24,58	8.220.890.983 / 579.254.589	14,19	**19,41**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.442.542.904 / 12.966.033.018	0,19	1.386.974.135 / 12.002.069.372	0,12	1.108.295.684 / 12.263.699.010	0,09	**0,13**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.399.554.555 / 5.000.000.000	0,28	725.914.652 / 7.700.000.000	0,09	884.128.437 / 7.700.000.000	0,11	**0,16**	CUMPLE

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	43.059.333.382 / 5.985.980.365	7,19	49.763.435.686 / 6.340.178.192	7,85	68.158.509.793 / 6.527.091.906	10,44	**8,49**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.385.530.865 / 85.955.149.803	0,14	9.379.728.692 / 90.575.059.023	0,10	6.527.091.906 / 110.150.060.354	0,06	**0,10**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.235.340.851 / 50.000.000.000	0,10	7.290.620.292 / 50.000.000.000	0,15	20.149.238.770 / 50.000.000.000	0,40	**0,22**	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Lic. Sandra García Nutricionista Reg. Prof. 3[illegible]

Dr. Erik [illegible] Ledesma Médico Nutriólogo Reg. Prof. [illegible]

LUIS BENÍTEZ Dpto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central MSP y BS

ADG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS

G.F. [illegible] Jefa Dpto. Planificación y Selección, Planificación y Evaluación DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle Director de Planificación y [illegible] MSP y BS

Lic. Leticia Leguizamón Nutricionista Reg. Prof. Nº 1.837

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	341.100.000	85.275.000	2.100.000.000	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A	1.116.974.000	279.243.500	416.101.000	CUMPLE
EUROTEC S.A	670.032.000	167.508.000	12.933.760.000	CUMPLE
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	1.974.708.000	493.677.000	1.399.641.600	CUMPLE
JCM PHARMA S.A	2.714.288.260	678.572.065	2.509.176.000	CUMPLE
MLT PHARMA S.R.L	4.629.617.640	1.157.404.410	3.153.795.000	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizada por el Dr. Augusto Portillo, Q.F. Graciela Valenzuela, Lic Leticia Leguizamón, Dr. Marcelo Ledesma y la Lic. Sandra García, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

Oferente	Ítem	Nombre Genérico	Características Técnicas	Observación
JCM PHARMA S.A	1	Contenedores para Nutrición Enteral	Frasco Estériles milimetrados de plástico con entrada adaptable para goteo gravitatorio y para bomba de 500 a 650 cc	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc, se aplica el margen de preferencia por lo cual pasa a ser segunda mejor oferta.
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	1	Contenedores para Nutrición Enteral	Frasco Estériles milimetrados de plástico con entrada adaptable para goteo gravitatorio y para bomba de 500 a 650 cc	Segunda mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc, se acoge al beneficio del margen de preferencia, pasa a ser primera mejor oferta.
JCM PHARMA S.A	2	Contenedores para Nutrición Enteral	Frasco Estériles milimetrados de plástico con entrada adaptable para goteo gravitatorio y para bomba de 250 a 300 cc	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
MLT PHARMA S.R.L	3	Contenedores para Nutrición Enteral	Frasco Estériles milimetrados de plástico con entrada adaptable para goteo gravitatorio y para bomba de 1000 cc	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	4	Set para bomba de infusión :Juegos de administración para bombas de infusión	Set universales para administración de nutrición parenteral Adulto. Todas las líneas de llenado incluyen toma de aire con filtro antibacteriano y perforador con punzón. Deberán ser compatibles con las bombas de infusión parenteral de **propiedad del MSPBS de marca Baxter, B Braun**.	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	5	Sonda para alimentación Nasogástrica	18Fr. 109 cm de longitud mínimo. PVC	Primera mejor oferta, queda desestimada por superar ampliamente el porcentaje de variación del precio referencial.
PROSALUD FARMA S.A	6	Sonda para alimentación Nasogástrica	16Fr. 109 cm de longitud mínimo. PVC	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
PROSALUD FARMA S.A	7	Sonda para alimentación Nasogástrica	14Fr. 109 cm de longitud mínimo. PVC	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
PROSALUD FARMA S.A	8	Sonda para alimentación Nasogástrica	12Fr. 109 cm de longitud mínimo. PVC	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.

Lic. Sandra García Nutricionista Reg. Prof. 350
Lic. Leticia Leguizamón Nutricionista Reg. Prof. Nº 1.837
Dr. Erik Marcelo Ledesma Médico Nutriólogo Reg. Prof. Nº 13.104
LUIS BENÍTEZ Dpto de Licitaciones UOC Nivel Central MSP y BS
ABG. LIZ ROSSANA CARRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS
Q.F. Graciela Valenzuela Dpto. de Selección, Adquisición y Suministro MSP y BS

Oferente	Ítem	Nombre Genérico	Características Técnicas	Observación
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	9	Sonda para alimentación Nasogástrica	10Fr. 109 cm de longitud mínimo. PVC	Primera mejor oferta, queda desestimada por superar ampliamente el porcentaje de variación del precio referencial.
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	10	Sonda para alimentación Nasogástrica	8Fr. 60 cm de longitud mínimo. PVC	Primera mejor oferta, queda desestimada por superar ampliamente el porcentaje de variación del precio referencial.
EUROTEC S.A	11	Sonda Traspilorica para alimentación enteral : Sonda para alimentación naso enteral	8Fr. Con lastre y mandril, semi rígido, para alimentación enteral (Naso -yeyunal) de poliuretano libre de látex y PVC, longitud de 100 cm mínimo. Radiopaco, marcada a 20, 30, 40 y 50 cm, del extremo distal con punta de tungsteno Presentar certificados de origen de que lo ofertado cumple el requisito de estar libres de PBC y látex. Verificar demás especificaciones técnicas solicitadas en dichos items, en las muestras presentadas correspondientes a los ítems ofertados.	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
EUROTEC S.A	12	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	10Fr. Con lastre y mandril, semi rígido, para alimentación enteral (Naso -yeyunal) de poliuretano libre de látex y PVC, longitud de 100 cm mínimo. Radiopaco, marcada a 20, 30, 40 y 50 cm, del extremo distal con punta de tungsteno Presentar certificados de origen de que lo ofertado cumple el requisito de estar libres de PBC y látex. Verificar demás especificaciones técnicas solicitadas en dichos items, en las muestras presentadas correspondientes a los ítems ofertados.	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
EUROTEC S.A	13	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	12Fr. Con lastre y mandril, semi rígido, para alimentación enteral (Naso -yeyunal) de poliuretano libre de látex y PVC, longitud de 109 cm mínimo. Radiopaco, marcada a 20, 30, 40 y 50 cm, del extremo distal con punta de tungsteno Presentar certificados de origen de que lo ofertado cumple el requisito de estar libres de PBC y látex. Verificar demás especificaciones técnicas solicitadas en dichos items, en las muestras presentadas correspondientes a los ítems ofertados.	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.
JCM PHARMA S.A	14	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	14Fr. Con lastre y mandril, semi rígido, para alimentación enteral (Naso -yeyunal) de poliuretano libre de látex y PVC, longitud de 109 cm mínimo. Radiopaco, marcada a 20, 30, 40 y 50 cm, del extremo distal con punta de tungsteno Presentar certificados de origen de que lo ofertado cumple el requisito de estar libres de PBC y látex. Verificar demás especificaciones técnicas solicitadas en dichos items, en las muestras presentadas correspondientes a los ítems ofertados.	Primera mejor oferta, cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el pbc.

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. F... Nº 1.837

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. ... 457 - MSP/BS

G.E. Gr... Valenzuela
Jefa Sección Licitación,
Plan... y Estimación
DGGIES MSP y BS

Oferente	Ítem	Nombre Genérico	Características Técnicas	Observación
NO COTIZA	15	Set para gastrostomía, Endoscópicos percutáneos	Set, con bandeja estéril, gel lubricante, gas estéril, jeringa de 60 ml, con sondas de alimentación de 20Fr. De silicona de 24 pulg. Con guía estéril	No se presentaron ofertas
NO COTIZA	16	Set para gastrostomía, Endoscópicos percutáneos	Set, con bandeja estéril, gel lubricante, gas estéril, jeringa de 60 ml, con sondas de alimentación de 18Fr. De silicona de 24 pulg. Con guía estéril	No se presentaron ofertas
NO COTIZA	17	Sonda Tipo pezzer	Sonda Tipo pezzer N° 32 Adultos	No se presentaron ofertas

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir declarar desierto los ítems **5, 9, 10** por superar ampliamente los precios referenciales conforme a Art. 30 inciso C y los ítems **15, 16, 17** por no presentarse oferta alguna conforme al Art. 30 inciso A, y la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	4	Set para bomba de infusión :Juegos de administración para bombas de infusión	UNIDAD	Envase individual Estéril	**3.411**	**6.822**	BBRAUN	BRASIL	50.000	341.100.000
						Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				341.100.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
PROSALUD FARMA S.A	6	Sonda para alimentación Nasogástrica	UNIDAD	Envase individual Estéril	**10.000**	**20.000**	EASTMARK	CHINA	1595	31.900.000
PROSALUD FARMA S.A	7	Sonda para alimentación Nasogástrica	UNIDAD	Envase individual Estéril	**25.000**	**50.000**	EASTMARK	CHINA	1595	79.750.000
PROSALUD FARMA S.A	8	Sonda para alimentación Nasogástrica	UNIDAD	Envase individual Estéril	**15.000**	**30.000**	EASTMARK	CHINA	1595	47.850.000
						Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				159.500.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
EUROTEC S.A	11	Sonda Traspilorica para alimentación enteral : Sonda para alimentación naso enteral	UNIDAD	Envase individual Estéril	**1.035**	**2.070**	RIVERO	ARGENTINA	99.000	204.930.000

Lic. Sandra Garcia
Nutricionista
Reg. Prof. 386

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESOR JURIDICO - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGCIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Jefe Dpto. de Planificación y Estimación
Unidad Nacional de Monitoreo de Medicamentos
MSP y BS

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1.837

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
EUROTEC S.A	12	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	UNIDAD	Envase individual Estéril	1.107	2.214	RIVERO	ARGENTINA	99.000	219.186.000
EUROTEC S.A	13	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	UNIDAD	Envase individual Estéril	1.242	2.484	RIVERO	ARGENTINA	99.000	245.916.000
						Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				670.032.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	1	Contenedores para Nutrición Enteral	UNIDAD	Envase individual Estéril	78.768	157.536	SR	PARAGUAY	8000	1.260.288.000
						Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				1.260.288.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
JCM PHARMA S.A	2	Contenedores para Nutrición Enteral	UNIDAD	Envase individual Estéril	51.030	102.060	PS ANESTHESIA	ARGENTINA	5491	560.411.460
JCM PHARMA S.A	14	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	UNIDAD	Envase individual Estéril	1.000	2.000	SILMAG	ARGENTINA	110.000	220.000.000
						Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				780.411.460

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
MLT PHARMA S.R.L	3	Contenedores para Nutrición Enteral	UNIDAD	Envase individual Estéril	32.832	65.664	NUTRIPLAST/ELECTRONPLAST	ARGENTINA	19.150	1.257.465.600
						Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				1.257.465.600

CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESOR JURÍDICO D.O.C.
MAT. 12.255 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Planificación y Evaluación
NGGIES - MSP y BS

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1.837

13 RESUMEN DE ADJUDICACION

N°	Oferentes Adjudicados	Ítems Adjudicados	Total Adjudicado Gs.
1	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	4	341.100.000
2	PROSALUD FARMA S.A	6, 7, 8	159.500.000
3	EUROTEC S.A	11, 12, 13	670.032.000
4	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	1	1.260.288.000
5	JCM PHARMA S.A	2, 14	780.411.460
6	MLT PHARMA S.R.L	3	1.257.465.600
	Monto Total General Gs.		**4.468.797.060**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LPN 50/2019: G. 4.468.797.060 (Son Guaraníes cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho millones setecientos noventa y siete mil sesenta).- IVA INCLUIDO. -

Que en fecha 18/02/2020, la comisión evaluadora ha solicitado por nota la concesión de prórroga del plazo para la entrega del Informe de Evaluación al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien ha otorgado el visto bueno mencionado. Ambos forman parte del presente informe.

Sr. Luis Benítez
Representante de la D.O.C.

Abg. Rossana Cabrera
Representante de la D.O.C.

Abg. Fátima Martínez
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Sanitarias
MSP y BS

Dr. Augusto Portillo
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa Interina de Dirección, Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia
DNVGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic Leticia Leguizamón
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Dr. Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo

Dr. Marcelo Ledesma
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Sandra García
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

- Este presente informe concluye en fecha 12 de marzo del 2020.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/19 "INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – ID N° 348.463

							B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A					PROSALUD FARMA S.A				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion
1	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	78768	157536	20000									-	-100
2	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	51030	102060	20000									-	-100
3	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	32832	65664	25000									-	-100
4	Set para bomba de infusión ;Juegos de administración para bombas de infusión	Envase individual Estéril	UNIDAD	3411	6822	50160	BBRAUN	BRASIL	50000	341.100.000	0				-	-100
5	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	972	1944	2080									-	-100
6	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	10000	20000	2080						EASTMARK	CHINA	1595	31.900.000	-23
7	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	25000	50000	2080						EASTMARK	CHINA	1595	79.750.000	-23
8	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	15000	30000	2080						EASTMARK	CHINA	1595	47.850.000	-23
9	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1250	2500	2080									-	-100
10	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	2080									-	-100
11	Sonda Traspilorica para alimentación enteral : Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1035	2070	115000						HALYARD CORFLO	EE.UU	138000	285.660.000	20
12	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	122000						HALYARD CORFLO	EE.UU	143000	316.602.000	17
13	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1242	2484	122000						HALYARD CORFLO	EE.UU	143000	355.212.000	17
14	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1000	2000	144100									-	-100
15	Set para gastrostomia, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	50	100	1110000									-	-100
16	Set para gastrostomia, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	60	120	1110000									-	-100
17	Sonda Tipo pezzer	Envase individual Estéril	UNIDAD	400	800	15500									-	-100
										341.100.000					1.116.974.000	

Lic. Leticia Leguizamón Nutricionista Reg. F... N° 1.837

Lic. Sandra Garda Nutricionista Reg. Prof. 388 16

Dr. Augusto Ruiz Portillo Director de Planificación y Evaluación Nacional de Medicamentos DGGIES - MSP y BS

LUIS BENÍTEZ Dpto. de Licitaciones UOC N° 1 Nivel Central MSP y BS

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS

Dra. Graciela Valenzuela Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Evaluación DGGIES - MSP y BS

Dr. Erik Marcelo Ledesma Médico Nutriólogo Reg. Prof. N° 10.104

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/19 "INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – ID N° 348.463

							EUROTEC S.A					SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total	% de Variacion
1	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	78768	157536	20000				-	-100	SR	PARAGUAY	8000	1.260.288.000	-60
2	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	51030	102060	20000				-	-100	SR	PARAGUAY	7000	714.420.000	-65
3	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	32832	65664	25000				-	-100				-	-100
4	Set para bomba de infusión Juegos de administración para bombas de infusión	Envase individual Estéril	UNIDAD	3411	6822	50160				-	-100				-	-100
5	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	972	1944	2080				-	-100				-	-100
6	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	10000	20000	2080				-	-100				-	-100
7	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	25000	50000	2080				-	-100				-	-100
8	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	15000	30000	2080				-	-100				-	-100
9	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1250	2500	2080				-	-100				-	-100
10	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	2080				-	-100				-	-100
11	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1035	2070	115000	RIVERO	ARGENTINA	99000	204.930.000	-14				-	-100
12	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	122000	RIVERO	ARGENTINA	99000	219.186.000	-19				-	-100
13	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1242	2484	122000	RIVERO	ARGENTINA	99000	245.916.000	-19				-	-100
14	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1000	2000	144100				-	-100				-	-100
15	Set para gastrostomía, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	50	100	1110000				-	-100				-	-100
16	Set para gastrostomía, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	60	120	1110000				-	-100				-	-100
17	Sonda Tipo pezzer	Envase individual Estéril	UNIDAD	400	800	15500				-	-100				-	-100
										670.032.000					1.974.708.000	

Dpto. de Licitaciones UOC N°1 Nivel Central MSP y BS

LUIS BENÍTEZ Dpto. de Licitaciones UOC N°1 Nivel Central MSP y BS

Dr. Erik Miguel Ledesma Médico Nutriólogo Reg. Prof. N° 10.104

ABG. LIZ ROSANA CABRERA DUBAS ASESORA JURÍDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Sandra Galeano Nutricionista Reg. Prof. 388

Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación DOCAS - MSP y BS

Lic. Leticia Leguizamón Nutricionista Reg. Prof. N° 1.837

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/19 "INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – ID N° 348.463

							GT SCIENTIFIC S.A					JCM PHARMA S.A				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iincluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iincluido)	Precio Total	% de Variacion
1	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	78768	157536	20000	BIOBASE	BRASILERA	9400	1.480.838.400	-53	PS ANESTHESIA	ARGENTINA	7550	1.189.396.800	-62
2	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	51030	102060	20000	BIOBASE	BRASILERA	9400	959.364.000	-53	PS ANESTHESIA	ARGENTINA	5491	560.411.460	-73
3	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	32832	65664	25000				-	-100				-	-100
4	Set para bomba de infusión :Juegos de administración para bombas de infusión	Envase individual Estéril	UNIDAD	3411	6822	50160				-	-100				-	-100
5	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	972	1944	2080				-	-100				-	-100
6	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	10000	20000	2080				-	-100				-	-100
7	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	25000	50000	2080				-	-100				-	-100
8	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	15000	30000	2080				-	-100				-	-100
9	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1250	2500	2080				-	-100				-	-100
10	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	2080				-	-100				-	-100
11	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1035	2070	115000				-	-100	SILMAG	ARGENTINA	110000	227.700.000	-4
12	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	122000				-	-100	SILMAG	ARGENTINA	110000	243.540.000	-10
13	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1242	2484	122000				-	-100	SILMAG	ARGENTINA	110000	273.240.000	-10
14	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1000	2000	144100				-	-100	SILMAG	ARGENTINA	110000	220.000.000	-24
15	Set para gastrostomía, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	50	100	1110000				-	-100				-	-100
16	Set para gastrostomia, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	60	120	1110000				-	-100				-	-100
17	Sonda Tipo pezzer	Envase individual Estéril	UNIDAD	400	800	15500				-	-100				-	-100
										2.440.202.400					2.714.288.260	

Dr. Rafael Portillo Delvalle
Dpto. de Planificación y Programación
DGIES - MSP y BS

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Cecilia Valmaseda
Jefa de Sección, Planificación y Programación
DGIES - MSP y BS

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104

Lic. Sandra Garcia
Nutricionista
Reg. Prof. 386

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1.837

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/19 "INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – ID N° 348.463

							MLT PHARMA S.R.L					INDEX S.A.C.I				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion
1	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	78768	157536	20000	NUTRIPLAST/ELECTRONPLAST	ARGENTINA	12990	2.046.392.640	-35				-	-100
2	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	51030	102060	20000	NUTRIPLAST/ELECTRONPLAST	ARGENTINA	12990	1.325.759.400	-35				-	-100
3	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	32832	65664	25000	NUTRIPLAST/ELECTRONPLAST	ARGENTINA	19150	1.257.465.600	-23				-	-100
4	Set para bombo de infusión Juegos de administración para bombas de infusión	Envase individual Estéril	UNIDAD	3411	6822	50160				-	-100	BAXTER	MEXICO	60100	410.002.200	20
5	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	972	1944	2080				-	-100				-	-100
6	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	10000	20000	2080				-	-100				-	-100
7	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	25000	50000	2080				-	-100				-	-100
8	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	15000	30000	2080				-	-100				-	-100
9	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1250	2500	2080				-	-100				-	-100
10	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	2080				-	-100				-	-100
11	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1035	2070	115000				-	-100				-	-100
12	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	122000				-	-100				-	-100
13	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1242	2484	122000				-	-100				-	-100
14	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1000	2000	144100				-	-100				-	-100
15	Set para gastrostomía, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	50	100	1110000				-	-100				-	-100
16	Set para gastrostomía, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	60	120	1110000				-	-100				-	-100
17	Sonda Tipo pezzer	Envase individual Estéril	UNIDAD	400	800	15500				-	-100				-	-100
										4.629.617.640					410.002.200	

Dr. Miguel Portillo Delvalle
Dirección de Planificación y Evaluación de Medicamentos
DGOMS - MSP y BS

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Sandra Sandoval
Nutricionista
Reg. Prof. 398

Lic. Graciela Valenzuela
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGOMS - MSP y BS

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. Nº 13.104

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1.837

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/19 "INSUMOS DESCARTABLES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL" – PLURIANUAL – ID N° 348.463

							CODEX S.R.L					VICENTE SCAVONE Y CIA SAE				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iincluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iincluido)	Precio Total	% de Variacion
1	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	78768	157536	20000				-	-100				-	-100
2	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	51030	102060	20000				-	-100				-	-100
3	Contenedores para Nutrición Enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	32832	65664	25000				-	-100				-	-100
4	Set para bomba de infusión Juegos de administración para bombas de infusión	Envase individual Estéril	UNIDAD	3411	6822	50160				-	-100				-	-100
5	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	972	1944	2080				-	-100	WELL LEAD	CHINA	7650	14.871.600	268
6	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	10000	20000	2080	NO SE EVALUA			-	-100	WELL LEAD	CHINA	3990	79.800.000	92
7	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	25000	50000	2080				-	-100	WELL LEAD	CHINA	3990	199.500.000	92
8	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	15000	30000	2080				-	-100	WELL LEAD	CHINA	3990	119.700.000	92
9	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1250	2500	2080				-	-100	WELL LEAD	CHINA	7650	19.125.000	268
10	Sonda para alimentación Nasogástrica	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	2080				-	-100	WELL LEAD	CHINA	7650	16.937.100	268
11	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1035	2070	115000				-	-100				-	-100
12	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1107	2214	122000				-	-100				-	-100
13	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1242	2484	122000				-	-100				-	-100
14	Sonda Traspilorica para alimentación enteral Sonda para alimentación naso enteral	Envase individual Estéril	UNIDAD	1000	2000	144100				-	-100				-	-100
15	Set para gastrostomía, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	50	100	1110000				-	-100				-	-100
16	Set para gastrostomía, Endoscópicos percutáneos	Envase individual Estéril	UNIDAD	60	120	1110000				-	-100				-	-100
17	Sonda Tipo pezzer	Envase individual Estéril	UNIDAD	400	800	15500				-	-100				-	-100
										-					449.933.700	

Dr. Carlos Portillo Delvalle
Director de Planificación y Adquisición de Medicamentos
DGGIEM / MSP y BS

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 / Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dra. Daniela Valenzuela
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Retribución
DGGIEM - MSP y BS

Dr. Erik Marcelo Ledesma
Médico Nutriólogo
Reg. Prof. 10.104

Lic. Leticia Leguizamón
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1.837